

## **Tráfico ilegal de especies a nivel nacional e internacional**

### **El tráfico ilícito de especies atenta contra la diversidad biológica y se encuentra en el tercer lugar entre las actividades delictivas de mayor práctica a nivel mundial**

El delito de este tipo de contrabando consiste en extraer especies animales o vegetales de su hábitat natural con el objetivo de venderlas dentro de un mercado que esquiva las leyes ambientales específicas de cada país, sin importar si las mismas están protegidas por estas leyes a causa de encontrarse en peligro de extinción. Este mercado ilícito es orquestado por grandes mafias que hacen del tráfico de especies el tercer mayor negocio del planeta después del tráfico de armas y de droga.

América Latina alberga los países más biodiversos, y por ello suelen ser perseguidas, cazadas y capturadas preferentemente en nuestro continente. Luego éstas tienen usualmente como destino los mercados de los países más industrializados. La mayoría de las veces los animales comercializados son aquellos de reducido tamaño que pueden ser alojados en hogares como animales domésticos. Pero otras veces no es simplemente el individuo capturado el principal interés económico, sino una parte del mismo o alguno de sus beneficios, como pueden ser materiales como el marfil de los elefantes o el veneno de ciertas especies de serpientes. Lo más preocupante es que cuanto más reducida sea la población de la especie traficada, es decir cuanto más escasos sean sus representantes y más cercana esté de su extinción, más extravagante se vuelve y mayor es su valor en este tipo de comercio.

Año a año son asesinados cerca de 100 tigres, 30 mil elefantes y mil rinocerontes para traficar sus colmillos, piel, huesos o cuernos. En el mercado negro se pueden pagar 60 mil dólares por un cuerno de rinoceronte, cuando lo que se cotiza por sus propiedades es en realidad la queratina, la cual está presente también en uñas y cabellos. Un millón y medio de aves son transportadas en jaulas al año, 440 mil especies de plantas medicinales son extraídas y mil toneladas de madera exótica son taladas. Y este tráfico no sólo tiene como víctimas especies vegetales y otras animales, sino que también son asesinados los seres humanos que intentan protegerlas. Cerca de mil guardaparques de reservas naturales han fallecido protegiendo especies en peligro de extinción de las manos del contrabando.

Los esfuerzos para combatir este comercio aparecen insuficientes, en gran parte debido a que la atención de los gobiernos está principalmente dirigida hacia los otros dos negocios que encabezan antes la lista de los mayores negocios ilícitos internacionales: la guerra y las drogas. Los castigos implementados para un traficante de animales rondan simplemente cargos monetarios a saldar, mientras que el castigo mínimo para un traficante de drogas son años de prisión. Esto vuelve muchísimo más lucrativo y seguro para los traficantes el meterse de lleno en el mercado negro de especies silvestres en protección.

La mayor causa de la propagación de este tipo de actividades es la persistencia dentro de la población de la ignorancia con respecto a la ecología de su entorno y de la preponderancia de principios orientados únicamente por intereses económicos. Esto hace de la educación en temáticas ambientales un requisito fundamental para disminuir la demanda de especies silvestres y garantizar el equilibrio ecológico del planeta que será habitado por las generaciones futuras.

Uruguay forma parte del convenio internacional CITES (Convención sobre el Comercio

Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) suscrito por 183 países para regular el comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestre. CITES incluye cerca de 5600 especies animales cuyo comercio de individuos y de sus productos derivados está prohibido o sometido a restricciones. Las licencias para la exportación o importación de estos animales son otorgados por las autoridades de cada país, siendo Estados Unidos, la Unión Europea, China y el Sudeste Asiático los mayores importadores legales de animales vivos. Curiosamente son también estos países los mayores mercados para el comercio ilegal de especies.

Uruguay tradicionalmente no ha funcionado en este negocio más que como país "de pasada", pero el comercio ilícito interno y regional de aves autóctonas no deja de ser preocupante. En nuestro país, las aves son las principales víctimas de este comercio ilegal. Quienes compran aves de contrabando suelen ser personas con poco o nulo conocimiento de las especies que compran. Normalmente eligen estos ejemplares por sus colores llamativos o por su canto particular. El cardenal amarillo es la especie más amenazada y la más cotizada, su precio oscilando entre los 3 mil y 10 mil pesos. Aunque las aves son la principal víctima, también son decomisados al contrabando en nuestro país reptiles, arácnidos, insectos y mamíferos.

Cerca de 20 millones de dólares se generan año a año como beneficio del tráfico ilegal de especies. Entre los países de Sudamérica que eran foco de atención para el CITES, Uruguay se mantenía al margen. Hoy nuestro país aparece como uno de los blancos del interés de los contrabandistas. La mayoría de los animales exóticos que entran al Uruguay de forma ilegal provienen de Brasil y de Paraguay, y al menos 15 de los contrabandistas más buscados son ciudadanos uruguayos. De todos los animales que son cazados y encerrados, pocos llegan con vida a sus consumidores finales, y eso no significa que lleguen en buenas condiciones. Los propios métodos empleados para capturar a los animales tienen consecuencias nefastas para su salud y bienestar. Según un reporte de RENCTAS (Red Nacional Brasileña Contra el Tráfico de Animales Silvestres) desde Brasil se trafican cerca de 40 millones de animales al año. Según el presidente de RENCTAS, existen cerca de 450 grupos en Brasil que se dedican a este tráfico ilegal, y muchos de ellos tienen vínculos directos con el narcotráfico.

Luego de capturados, los animales son transportados por agencias que evitan los puntos de control y los envían a todas las regiones del país, incluido Montevideo. Estas especies pueden encontrarse fácilmente a la vista dentro de jaulas en ferias callejeras como la de Tristán Narvaja, y terminan comúnmente siendo compradas por personas que ignoran completamente la legislación vigente. Por más que muchos conservacionistas consideran que estos delitos deberían de penarse con prisión, la pena no incluye más que multas cuyos montos rara vez son pagados.

El mayor riesgo de este tipo de actividad ilícita es la pérdida de biodiversidad, la cual ya se ve principalmente amenazada por la ocupación de los territorios silvestres por la actividad humana. Y no sólo es la extracción de especies de su hábitat natural lo que atenta contra la diversidad biológica, sino que su inserción en ambientes que les son ajenos corre el riesgo de desplazar a especies endémicas. Quizás parezca que una disminución de la biodiversidad no presenta demasiados riesgos para el ser humano, pero ésta provoca reacciones en cadena que tarde o temprano tendrán consecuencias incalculables. El ecosistema mundial está formado por una delicada red que se fue tejiendo milenio a milenio y de la que inevitablemente formamos parte. Por otro lado y de forma más inmediata, muchas enfermedades humanas tienen su origen en animales que son traficados, por lo que su inserción ilegal en otros países significa la propagación incontrolada de patógenos.

Muchos miembros de ONGs y particulares preocupados por la situación actual de este tráfico

utilizan activamente las redes sociales para denunciar la tenencia y la venta ilegales de especies amenazadas de peligro de extinción. Una de las organizaciones que dedica gran parte de sus esfuerzos a la denuncia de estos casos es Aves Uruguay, que se preocupa diariamente por conservar la biodiversidad de aves de nuestro país. Sin embargo, es difícil obtener respuestas eficientes de parte de las autoridades policiales, en parte debido al desconocimiento entre los funcionarios sobre las leyes imperantes y sobre la gravedad de la situación, en parte porque las vidas humanas suelen ser siempre la prioridad. Estos casos de tráfico ilegal son tratados por la Dirección Fauna que se encuentra dentro de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), y su director, Alejandro Nario, planea que el Ministerio pueda recibir denuncias en una página web especializada y mantener al tanto a los denunciantes de la evolución de la resolución de sus denuncias. Una de las dificultades encontradas la representan las denuncias falsas realizadas por los propios traficantes para desviar la atención de las autoridades.

Una alternativa para combatir el tráfico podría ser el generar criaderos de especies específicamente pensados para satisfacer las necesidades de quienes las comprarían como mascota, evitando de esta forma afectar la población silvestre. Pero DINAMA no considera que se posea actualmente la capacidad de llevar adelante los controles necesarios, además de que la tendencia de la población a buscar poseer mascotas es un potencial problema y hace urgente la necesidad de una educación ambiental profunda.

El Sistema Departamental Zoológico recibe mes a mes decenas de especies animales que son requisadas a traficantes por la Dirección de Fauna de DINAMA, y nuestra labor consiste en asegurar su correcta recuperación para que luego puedan ser liberadas en su ambiente natural. Especies de aves llegan cubiertas de heridas y con partes del cuerpo desplumadas, y zorros y gatos monteses llegan dañados por las trampas que fueron usadas para su captura. Tortugas, serpientes, y hasta monos provenientes de climas diferentes al nuestro deben ser tratados con sumo cuidado para asegurar su supervivencia y recuperación. Un equipo de biólogos y veterinarios trabaja día a día para garantizar su bienestar y libertad a futuro, ¿qué estás esperando para aportar tu grano de arena? No dudes en denunciar cualquier tenencia o venta de animales protegidos, y, sobretodo, ¡NO LOS COMPRES! Es por su bien, es por el nuestro, es por el bien de todos.

Mono araña  
*Ateles geoffroyi*



Tarántula rodillas rojas  
*Brachypelma smithi*



Orquídea tonto  
*Stanhopea tigrina*



Iguana verde  
*Iguana iguana*



# LIBRES POR NATURALEZA

Aunque la intención sea buena al comprar animales silvestres se estimula su comercio y favorecemos el tráfico ilegal, poniendo en peligro muchas especies.

Sólo uno de cada diez animales sobrevive al proceso de captura, traslado y venta. Los animales crecen, demandan alimento, atención y espacio.

Todos somos responsables del cuidado y protección de las especies con las que compartimos el planeta.

Cada país tiene leyes que protegen la flora y la fauna silvestre.

Además, existe a nivel internacional la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES). Su objetivo es velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres, no constituya una amenaza para su supervivencia.

- Si deseas tener una mascota, escoge un animal doméstico.
- Si sabes de alguien que desee adquirir un animal silvestre, infórmale sobre el impacto que esto tiene en la naturaleza y en él mismo.
- Si observas que están vendiendo animales o plantas silvestres, denúncialos ante las autoridades ambientales de la región.



Guacamaya escarlata  
*Ana micao*

Rana roja de Cuetzalan  
*H. miolymanum*



Boa esmeralda  
*Corallus caninus*



Tucán  
*Ramphastos sulfuratus*



[www.alpza.com](http://www.alpza.com)



[www.alpza.com](http://www.alpza.com)